

**Datos del Expediente****Carátula:** RUIZ MARCELA ANDREA C/ USEFUL S.R.L. S/ DESPIDO (22524)**Fecha inicio:** 05/08/2016 **N° de Receptoría:** SI - 25832 - 2016 **N° de Expediente:** SI - 25832 - 2016**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 27/12/2021 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - ( FIRMADO ) - Foja: 281

[Anterior](#) 27/12/2021 1:51:23 - PERITO - ACEPTA CARGOS [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Fecha del Escrito** 27/12/2021 01:51:22**Firmado por** Marcela Maria Rodriguez Santa Ana (27225022300) - (Legajo: 5905)**Nro. Presentación Electrónica** 55884248**Observación del Profesional** Respuesta a PERITO - SORTEO / SE PROVEE**Presentado por** Marcela Maria Rodriguez Santa Ana (27225022300@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exmo Tribunal del trabajo N°5 de San Isidro

Marcela María Rodríguez Santa Ana, Martillera del Colegio de San Isidro, Matrícula 5905, folio 160, tomo 9, CUIT 27-22502230-0, Ingresos brutos 27-22502230-0, Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Buenos Aires afiliado 32057, con domicilio constituido en Rivadavia 578 San Isidro, e-mail marcersa@hotmail.com, en los autos caratulados: "**Ruiz, Marcela Andrea c/ USEFUL SRL S/ Despido**", (Expte. N° 25.832/16), a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a aceptar el cargo como perito martillero para el que he sido nombrada. Que atento a la proximidad de la feria judicial, solicito se prorroguen los plazos a fin de poder retirar en préstamo el expediente para su estudio y devolución en tiempo.

Que solicito adelanto de gastos por la suma de \$ 2.000.- (Pesos Dos mil), inherentes al cumplimiento de mi cometido, gastos de movilidad y fotocopias, con cargo de rendir cuentas oportunamente.

Que Hago expresa reserva de solicitar mayor cantidad oportunamente a los efectos de realizar la publicación de edictos del remate

Provea de conformidad a lo solicitado que:

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

Marcela Maria Rodriguez Santa Ana (27225022300)  
(Legajo: 5905)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

del Banco, a los doce (12) días de mayo de 1924  
 de 1924, siendo los 11 días. Procedo a constituirme  
 en el domicilio del demandado en persona en la finca  
 en el finca María Mercedes, Santa Ana, distrito de Nestles  
 Usando el Sr. Ricardo Lezama, como mi representante.  
 Not y heis lectura del mandamiento not permito de  
 Deseo al inmueble, todo lo que se procede a costa.  
 Tal la existencia de la propiedad en la finca.  
 No siendo por mi de la diligencia de este día  
 colio en el presente mandamiento otorgado a V.S. a las 10:00

*e. J. C. C.*

*[Signature]*



  
 PEDRO ALEJANDRO CUFRE  
 OFICIAL DE JUSTICIA  
 DPTO. JUDICIAL SAN PEDRO  
 DELEGACION TIERRA

**Datos del Expediente****Carátula:** RUIZ MARCELA ANDREA C/ USEFUL S.R.L. S/ DESPIDO (22524)**Fecha inicio:** 05/08/2016 **N° de Receptoría:** SI - 25832 - 2016 **N° de Expediente:** SI - 25832 - 2016**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 18/12/2019 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - ( FIRMADO ) - Foja: 214

[Anterior](#) 18/12/2019 14:53:07 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Fecha del Escrito** 18/12/2019 14:53:07**Firmado por** Julieta Negri (27316498405@bapro.notificaciones) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 42795-0)**Nro. Presentación Electrónica** 26773147**Observación del Profesional** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO**Presentado por** SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:**

En los autos RUIZ MARCELA ANDREA C/ USEFUL S.R.L. S/ DESPIDO, de tramite por ante el Juzgado de Trabajo N° 5, Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Isidro , informamos que se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS N° 854852/6 CBU 0140136927509985485268** y cuyo N° de **CUIT es 30- 99913926- 0** .-

S.E.U.O.

Atte.

J.N

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

Julieta Negri (27316498405@bapro.notificaciones)  
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 42795-0)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



# Mesa de Entradas Virtual

UsuarioMEV: marcersa   
Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas  
Nombre: Marcela Rodríguez Santa Ana

Tribunal de Trabajo 5

San Isidro

<< Volver Desconectarse

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

[Imprimir ^](#)

## Datos del Expediente

**Carátula:** RUIZ MARCELA ANDREA C/ USEFUL S.R.L. S/ DESPIDO (22524)

**Fecha inicio:** 05/08/2016

**Nº de Receptoría:** SI - 25832 - 2016

**Nº de Expediente:** SI - 25832 - 2016

**Estado:** A Despacho

### Pasos procesales:

Fecha: 10/10/2023 - Trámite: PROVEIDO - ( FIRMADO )

[Anterior](#)

10/10/2023 10:34:11 - PROVEIDO

### Referencias

**Cargo del Firmante** JUEZ

**Despachado en** PERITO - PRESENTA ESCRITO (239201097033546811)

**Domic. Electrónico no cargado como parte** SUBASTAS-SI@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

**Fecha de Libramiento:** 10/10/2023 10:34:14

**Fecha de Notificación** 17/10/2023 00:00:00

**Funcionario Firmante** 10/10/2023 10:34:10 - MICHIEZI Vicente Martín - JUEZ

**Notificado por** BRIZI JORGE GUSTAVO

**Observación** READECUO SUBASTA MODIFICO MAQUINAS

**Trámite Despachado** [PERITO - PRESENTA ESCRITO \(235301097033534423\)](#)

### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**RUIZ MARCELA ANDREA C/ USEFUL S.R.L. S/ DESPIDO (22524)**

Expte. nº SI-25832-2016.

San Isidro.

**Proveyendo la presentación electrónica de fecha PERITO - PRESENTA ESCRITO (235301097033534423):**

Téngase presente lo manifestado por la perito martillera y asistiéndole razón a la peticionante conforme constancias de autos, readequase el auto de subasta dejando aclarado que a fs. 391 con fecha 25/08/2023 se ha incluido una máquina que no ha sido embargada y de la cual la parte actora ha desistido a fs. 364, identificada como 9) maquina RIMOLDI 263-17-3ED - 02/195 - ZB; como que no han sido incluidas tres máquinas embargadas a fs. 251, identificadas como 1) una máquina overlock, marca YAMATO, modelo AEF-1, Serie 85722; 2) una máquina overlock, marca RIMOLDI modelo ORION (orion) N° 627-00-1-CD-38; 3) una máquina overlock marca RIMOLDI, matrícula F-27-FS-1CD-AC.

Por lo expuesto, a fin de ordenar la subasta llevada adelante en autos y conforme facultades conferidas al organismo por el art. 12 de la ley 11653, readequase el auto de subasta oportunamente ordenado, y conforme lo dispuesto por el Ac. 3604 y Resolución 2235/15 de la SCBA y lo normado por el art. 562 del CPCC (según ley 14298) DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA EN UN SOLO LOTE de los muebles embargados en autos,

- 1) 1 máquina de coser marca RIMOLDI PL27F025C2113 - F27FS-1CD-AC,
- 2) 1 maquina de coser marca RIMOLDI 261-11-2EK-01/200-1,
- 3) 1 máquina de coser marca RIMOLDI F27-FS-1CD-AC KPL-27F025/C2-113,
- 4) 1 máquina de coser marca RIMOLDI 263-17-2ED-01-195-ZB
- 5) 1 máquina de coser marca RIMOLDI 174-10-4LV-01/850-00
- 6) 1 máquina de coser marca RIMOLDI F27-FS-1CD-AC, KPL-27F025/C2-113,
- 7) 1 máquina de coser marca RIMOLDI 627-00-1CD-38,
- 8) 1 maquina de coser marca RIMOLDI 263-17-2ED-01/195-ZB
- 9) 1 máquina overlock, marca YAMATO, modelo AEF-1, Serie 85722;
- 10) 1 máquina overlock, marca RIMOLDI modelo ORION (orion) N° 627-00-1-CD-38;
- 11) 1 máquina overlock marca RIMOLDI, matrícula F-27-FS-1CD-AC.
- 12) 1 máquina de coser marca RIMOLDI 263-17-3ED-02/195-15
- 13) 1 máquina de coser marca RIMOLDI 261-11-2EK-01/313-1AM

TODAS FUNCIONANDO

Conforme lo manifestado por la perito martillera designada a fs. 387, fijase una base de \$2.000.000 (PESOS DOS MILLONES), al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero desinsaculado en autos debiendo llevar adelante su cometido.

**Fijase fecha para la subasta, poniendo en conocimiento a la Oficina de Subastas, con inicio 24 de Noviembre de 2023 a las 12.00 hs y con finalización el día 7 de Diciembre de 2023 a las 12.00 hs.**

Conforme lo resuelto precedentemente **fijase para el día 14 de diciembre de 2023 a las 12 hs. fecha de adjudicación de los bienes muebles.-**

**La rendición de cuentas deberá efectuarla la martillera designada** dentro del quinto día hábil posterior al cierre de la subasta

En lo sucesivo conf. art. 26 Ac. 3604 hágase saber a la martillera designada que quedará a su cargo la comunicación oportuna al Registro de Subasta a fin de que fije fecha de la misma., o bien manifestar atento que son bienes muebles lo ordenado en el último párrafo del art. 38 del AC 3604/12.

**Conforme lo dispuesto por los arts. 559 y 575 del CPCC, hágase saber a la perito martillera designada que deberá indicar las fechas de exhibición de las máquinas a subastar y la franja horaria de visita. Notifíquese a la perito martillera**

Cítese los señores Jueces embargantes e inhibientes y acreedores -en caso de que los hubiere - (art. 569 CPCC).

El martillero designado cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604 bajo apercibimiento de remoción, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC).-

Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en los arts 26/7 ( Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604).

Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta (es decir la suma de **PESOS CIENTO MIL (\$100.000)** en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC).

La devolución de los depósitos en garantía, cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, se harán DE OFICIO mediante transferencia electrónica conforme lo que informe a este organismo el Registro de Subastas ya que el mismo contará con los datos correspondientes . Artículo 39 (Texto según AC 3875): *Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o comunicación emanada del órgano Jurisdiccional interviniente, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su 15 caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del C.P.C.C..*

Asimismo, en virtud de lo normado por el art. 54, punto I, inc. a) de la Ley 10.973, y a fin de integrar en debida forma los honorarios del perito martillero, hágase saber que la comisión sera del 10% (DIEZ POR CIENTO) a cargo del comprador con más el 10% (DIEZ POR CIENTO) en concepto de aportes de ley sobre dichos honorarios, con más la adición de IVA en caso de corresponder, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día bajo apercibimiento de multa (arts. 563 y 579 C.P.C.C.).-

Una vez aprobada la rendición de cuenta presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden del Tribunal.

Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC; art. 63 Ley 11653.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

Publíquense edictos por el término de 3 días en el Boletín Judicial y en el diario 'El Eco' ? sito en Av. Cazon 1126 de Tigre con las condiciones y formas dispuestas en los art.574, 575 C.P.C.C. y concs Ac.3604 SCBA dejándose constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos, que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo constar en el mismo la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604.

**Se manifiesta que el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.-**

Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado, con fecha de subasta, su duración, fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604., con difusión del número de la cuenta de autos, conjuntamente con fotografías de los muebles a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación (conf.art.3 Anexo 1 Ac. 3604).

Previo a la realización del remate deberá efectuarse:

1) La citación a los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios deberán acompañarse, antes de la publicación de edictos, los oficios y cédulas debidamente diligenciados y firmados y sellados por Secretaria/o o Auxiliar Letrada/o u Oficial Mayor que se anotició (arts. 34, 398, 569, 584 CPCC;

**Hágase saber a la perito martillera actuante que la totalidad de los autos que dan cuenta de lo ordenado respecto de la subasta, debe acompañarlos al Registro de Subastas toda vez que ha sido puesta en funciones según lo previsto por el art. 26 de la Ac. 3604 en concordancia con el art. 3 de la misma acordada, debiendo informar a la dependencia con la suficiente antelación siendo ello necesario para poder la Oficina de Subastas comunicarse con la martillera conforme el oficio que el Tribunal ordenara a la Oficina con fecha 29/12/2022.-**

A dicho fin hágase saber al Regsitro de Subastas que los datos de la martillera actuante son:

**Marcela María Rodríguez Santa Ana, CMCPsi matrícula 5905, celular 1136323893, domicilio constituido en Rivadavia 578 San Isidro correo electrónico marcersa@hotmail.com, DNI 22.502.230, CUIT 27-22502230-0.**

Firme el presente, comuníquese por Secretaría la totalidad de este auto al Registro General de Subastas Electrónicas mediante oficio electrónico. Queda a cargo del interesado la confección del mismo

Asimismo, hágase saber que el Registro de Subastas Departamental con la debida antelación al inicio de la subasta deberá recibir a la dirección electrónica el cual deberá contener como archivo adjunto: 1) el auto de venta dictado en autos, 2) el acta de designación de martillero 3) datos de la cuenta judicial, y 4) todos los datos que se cuenten del bien objeto de venta. Posteriormente el dicho Registro de Subastas formará un legajo interno, incorporando al sistema, y corroborará la validez y vigencia de los datos aportados. Luego de ello, recién ahí el requirente podrá librar los edictos correspondientes, cuya copia también será remitida a la dirección electrónica antes referenciada y el Registro mencionado publicará en el portal de la SCBA con diez días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA).

Hágase saber lo expuesto a la Sra. Martillera designada en autos a sus efectos. Notifíquese.

A todo evento se reiteran los datos de la cuenta abierta en autos **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS N° 854852/6 CBU 0140136927509985485268** y cuyo N° de CUIT es **30- 99913926- 0** .-

JGB

Se deja constancia que la providencia que antecede ha sido suscripta digitalmente; remitiéndose una copia a los domicilios electrónicos [23235624834@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR](mailto:23235624834@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR) y [27307890327@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR](mailto:27307890327@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR) Conste.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MICHENZI Vicente Martín  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

[Imprimir ^](#)

## DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

**Usuario conectado:** PRESTA Viviana Marisa  
**Organismo:** TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 - SAN ISIDRO  
**Carátula:** RUIZ MARCELA ANDREA C/ USEFUL S.R.L. S/ DESPIDO (22524)  
**Número de causa:** SI-25832-2016  
**Tipo de notificación:** PROVEIDO  
**Destinatarios:** 27225022300@CMA.NOTIFICACIONES,  
23235624834@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR,  
27307890327@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR,  
27225022300@CMA.NOTIFICACIONES, SUBASTAS-SI@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR,  
23235624834@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR,  
27307890327@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR  
**Fecha Notificación:** 9/8/2024  
**Alta o Disponibilidad:** 6/8/2024 11:09:50  
**Firmado y Notificado por:** MICHIEZI Vicente Martín. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/08/2024 11:09:45  
**Firmado por:** MICHIEZI Vicente Martín. JUEZ --- Certificado Correcto.  
**Firma Digital:**  **Verificación de firma digital:** Firma válida

## TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

### RUIZ MARCELA ANDREA C/ USEFUL S.R.L. S/ DESPIDO (22524)

Expte. n° SI-25832-2016.

San Isidro.

#### **Proveyendo la presentación electrónica de fecha MANIFESTACION - FORMULA (261801097035699198):**

Ampliando lo proveído con fecha 04/06/2024 y atento lo solicitado por la perito martillera actuante, aclárase lo siguen respecto de la segunda subasta ordenada

Se fija el monto de la base o monto de reserva a los fines del cálculo de los tramos de puja (arts. 31 y 32 Ac.3604) que fuera ordenado por el 25% de reducción, aclarandose que se ha procedido a actualizar la base y en consecuencia el cálculo con veinticinco por ciento (25%) de reducción asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.201.167,64).-

Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta (es decir la suma de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000)** en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El depósito en garantía (art. 562 CPCC) se fija en el 5% del valor de subasta, .

Conforme lo resuelto precedentemente fijase para el día 29 de noviembre de 2024 a las 12 hs. fecha de adjudicación de los bienes muebles.-

Los edictos correspondientes deberán publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Judicial y en el diario 'El Eco' sito en Av. Cazon 1126 de Tigre con las condiciones y formas dispuestas en los art.574, 575 C.P.C.C. y concs Ac.3604 SCBA dejándose constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos, que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo constar en el mismo la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604.

Deberá la martillera actuante fijar fecha para la exhibición de bienes y librar nuevo mandamiento de constatación los que deberán presentarse ante el Registro Público de Subastas electrónicas antes del 23/8/24, quedando la confección y diligenciamiento de los mismos a cargo del interesado.

Notifíquese a los interesados y al registro de subastas NOTIFÍQUESE en forma automatizada mediante la remisión de una copia digital de la presente providencia a los domicilios electrónicos respectivamente constituidos en autos por las partes y por la perito martillera (arts. 10 y 13 Ac. 4013/21 SCBA t.o. por Ac. 4039/21 SCBA).

JGB

Se deja constancia que la providencia que antecede ha sido suscripta en forma electrónica 27225022300@CMA.NOTIFICACIONES.23235624834@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR y 27307890327@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR SUBASTAS-SI@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Conste.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 87LF8M



## DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

**Usuario conectado:** PRESTA Viviana Marisa  
**Organismo:** TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 - SAN ISIDRO  
**Carátula:** RUIZ MARCELA ANDREA C/ USEFUL S.R.L. S/ DESPIDO (22524)  
**Número de causa:** SI-25832-2016  
**Tipo de notificación:** PROVEIDO  
**Destinatarios:** 27225022300@CMA.NOTIFICACIONES, SUBASTAS-SI@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR,  
23235624834@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR,  
27307890327@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR  
**Fecha Notificación:** 2/7/2024  
**Alta o Disponibilidad:** 28/6/2024 11:12:01  
**Firmado y Notificado por:** MICHIEZI Vicente Martín. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/06/2024 11:12:00  
**Firmado por:** MICHIEZI Vicente Martín. JUEZ --- Certificado Correcto.  
**Firma Digital:**  **Verificación de firma digital:** Firma válida

## TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

### RUIZ MARCELA ANDREA C/ USEFUL S.R.L. S/ DESPIDO (22524)

Expte. n° SI-25832-2016.

San Isidro.

**Proveyendo la presentación electrónica de fecha MANIFESTACION - FORMULA (240701097035466017):MANIFESTACION - FORMULA (240001097035476043)**

Conforme lo manifestado por la martillera designada en autos, hagase saber a las partes que la subasta ordenada a fs 440 se iniciará el día 2 de octubre de 2024 a las 11 hs y finalizará el día 16 de octubre de 2024 a las 11 hs. La publicación virtual en el portal de Subastas Electrónicas dentro de la página de la SCJBA comenzará el día 17 de septiembre de 2024.

Líbrese el mandamiento de constatación solicitado quedando su confección y diligenciamiento a cargo del interesado, a fin de chequear el estado de las máquinas secuestradas a Fs 385:

- máquina de coser marca RIMOLDI PL27F025C2113-27FS-1CD-AC,
- máquina de coser marca RIMOLDI 261-11-2EK-01/200-1,
- máquina de coser marca RIMOLDI F27-FS-1CD-AC KPL-27F025/C2-113,
- máquina de coser marca RIMOLDI 263-17-2ED-01-195-ZB,
- máquina de coser marca RIMOLDI 174-10-4LV-01/850-00,
- máquina de coser marca RIMOLDI F27-FS-1CD-AC KPL-27F025/C2-113,
- máquina de coser marca RIMOLDI 627-00-1CD-38,
- máquina de coser marca RIMOLDI 263-17-2ED-01/195-ZB,
- máquina overlock marca YAMATO modelo AEF-1, Serie 85722,
- máquina overlock, marca RIMOLDI modelo ORION (orion) N° 627-00-1-CD-38;
- máquina overlock marca RIMOLDI, matrícula F-27-FS-1CD-AC;
- máquina de coser marca RIMOLDI 263-17- 3ED-02/195-15;
- máquina de coser marca RIMOLDI 261-11-2EK-01/313-1AM

Conforme lo requerido por el Registro de Subastas, dejase constancia que a la base denunciada de acuerdo lo versado por el Art 577 del CPCC debiera efectuarse una reducción del 25% por haber fracasado la primer subasta. Notifíquese a las partes y al Registro de Subastas.

JGB

Se deja constancia que la providencia que antecede ha sido suscripta digitalmente; remitiéndose una copia a los domicilios electrónicos  
23235624834@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR.27307890327@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR Conste.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: PK1705VY1RS4



**Datos del Expediente****Carátula:** RUIZ MARCELA ANDREA C/ USEFUL S.R.L. S/ DESPIDO (22524)**Fecha inicio:** 05/08/2016 **N° de Receptoría:** SI - 25832 - 2016 **N° de Expediente:** SI - 25832 - 2016**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 28/12/2021 - Trámite: PERITO - SOLICITA ANTICIPO / SE PROVEE - ( FIRMADO ) - Foja: 282

[Anterior](#) 28/12/2021 12:31:55 - PERITO - SOLICITA ANTICIPO / SE PROVEE [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Cargo del Firmante** JUEZ**Domicilio Electrónico** 27225022300@CMA.NOTIFICACIONES**Fecha de Libramiento:** 28/12/2021 12:31:56**Fecha de Notificación** 03/01/2022 00:00:00**Funcionario Firmante** 28/12/2021 12:31:54 - MICHENZI Vicente Martin - JUEZ**Notificado por** ENCINA MARÍA GUADALUPE**Trámite Despachado** [PERITO - ACEPTA CARGO \(234201097028810810\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**RUIZ MARCELA ANDREA C/ USEFUL S.R.L. S/ DESPIDO (22524)**

Expte. n° SI-25832-2016.

San Isidro.

**Proveyendo la presentación electrónica de fecha 27.12.2021 PERITO - ACEPTA CARGO (234201097028810810):**

Téngase presente la aceptación de cargo efectuada por la Sra. PERITO martillera y por ratificado el domicilio procesal y electrónico constituido en autos.

En atención a lo solicitado y según lo dispuesto por el art. 127 inciso "2" del CPCC, bajo apercibimiento establecido por el art. 128 CPCC, procédase a entregar en préstamo las presentes actuaciones a la **PERITO MARTILLERA** por el termino de cinco (5) días hábiles.

Dada la índole de la pericia, no ha lugar al anticipo de gastos peticionado (art. 461 del C.P.C.C.). Sin perjuicio de ello, hágase saber a la Sra. Perito que los gastos que insuma el informe pericial se tendrán en cuenta al momento de la regulación de honorarios, debiendo acreditarse fehacientemente los mismos en autos.

CSV

Se deja constancia que la providencia que antecede ha sido suscripta en forma electrónica. Conste.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

MICHENZI Vicente Martin  
JUE[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



# Presentaciones y Notificaciones Electrónicas

[Novedades](#) [Notificaciones](#) [Presentaciones](#) [Inicio Causas](#) [Mis Causas](#) [Autorizaciones](#) [Juicios Universales](#) [Configuración](#)

**Versión 8.0**

Usuario conectado: **Marcela Maria Rodriguez Santa Ana**. Acceso anterior: **17/10/2023 20:52:12** | Acceso anterior sólo lectura: **30/05/2019 11:18:51** | [Cerrar Sesión](#)

## CAUSA

**Número:** SI-25832-2016  
**Carátula:** RUIZ MARCELA ANDREA C/ USEFUL S.R.L. S/ DESPIDO (22524)  
**Juzgado:** TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 - SAN ISIDRO

## LISTA DE REFERENCIAS

Despachado en EDICTO - ACOMPAÑA (245601097033581249)  
Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (245601097033581249)  
Domicilio Electrónico 27225022300@CMA.NOTIFICACIONES  
Funcionario Firmante 17/10/2023 09:54:48 - MICHIEZZI Vicente Martín - JUEZ  
Observación  
Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (254901097033566767)  
Trámite Despachado EDICTO - ACOMPAÑA (234001097033580016)

## PROVEIDO

### RUIZ MARCELA ANDREA C/ USEFUL S.R.L. S/ DESPIDO (22524)

Expte. n° SI-25832-2016.

San Isidro.

**Proveyendo la presentación electrónica de fecha MANIFESTACION - FORMULA (254901097033566767):EDICTO - ACOMPAÑA (234001097033580016)**

Atento lo manifestado en el escrito titulado Manifestación formula, hágase saber a las partes, perito martillera e interesados que la subasta ordenada es SIN SEÑA, no integrando el valor fijado en concepto de depósito en garantía, el que sólo cumple dicha finalidad. Notifíquese.

Encontrándose correcto el proyecto de edicto adjunto en la segunda presentación a despacho, hágase saber a la perito martillera que el mismo deberá adjuntarlo como presentación individual con la aclaración formulada en el párrafo precedente.

Finalmente tengase presente y hágase saber que la fecha de exhibición de los bienes a subastar para el día 14 de Noviembre de 2023 de 11 a 13 hs, en cede de USEFUL S.R.L. en donde se encuentran actualmente.

JGB

Se deja constancia que la providencia que antecede ha sido suscripta digitalmente; remitiéndose una copia a los domicilios electrónicos 23235624834@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR.27307890327@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR Conste.

<< Volver